

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL
NÚMERO PÚBLICO 011/2022

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 01.03.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : TELECOMUNICACIONES JUAN MOISES SANCHEZ GONZALES EIRL.
RUT : 76.602.428-9

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : ENTRE CALLE MAIPU Y OHIGGINS
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR INSTALACION DE FIBRA OPTICA, (35 M2) SEGÚN ANTECEDENTES INGRESADOS EN ESTA DOM.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS DÍAS A TRABAJAR SERÁN EL DIA MARTES 01 DE MARZO DE 2022
HORARIO ES DESDE LAS 09:00 HRS HASTA LAS 19:00 HRS.**

ENCARGADO DE OBRAS: PABLO BUSTOS
CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **\$76.829.-** Según Boletín de Ingresos N°798945 de fecha **01.03.2022.-**

CONCEDIDO EN : Quillota, **01.03.2022.-**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

